

CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA SISTEMAS DE INFUSIÓN AUTOMATIZADA DE INSULINA SUBCUTÁNEA O SISTEMAS DE ASA CERRADA HÍBRIDOS DESTINADO A PACIENTES CON DIABETES MELLITUS TIPO 1 DE LOS SERVICIOS DE ENDOCRINOLOGÍA Y PEDIATRÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN

Expediente SARA SUM 066/26

INFORME DE NECESIDAD

Entre los fines de interés general que debe cumplir y realizar la Fundación se encuentran la prestación de servicios sanitarios, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, la prestación de servicios socio-sanitarios, la docencia referida a ciencias de la salud, y otros. Con la adquisición de estos materiales se mantiene el cumplimiento de estos fines y son imprescindibles para dar continuidad a la actividad asistencial que se realiza habitualmente de tratamiento de la Diabetes Mellitus tipo 1 mediante sistemas de infusión de insulina a los pacientes del Hospital en los Servicios de Endocrinología y Pediatría.

Estos sistemas permiten la administración continua subcutánea de insulina mediante dosis personalizables para el control de los pacientes con diabetes mellitus tipo 1, integrándose algunos de ellos en sistemas híbridos automáticos de asa cerrada mediante la comunicación con sensores de monitorización continua de glucosa.

El suministro se estructura en 3 lotes, en función del tipo de sistema de infusión indicado por el facultativo para cada paciente:

- Lote 1 (kit mensual para bombas de infusión con monitorización continua de glucosa)
- Lote 2 (kit para sistema de infusión sin catéter, tipo parche)
- Lote 3 (kit para sistema integrado de bomba con monitorización continua de glucosa y ajuste de tasa basal y factor de sensibilidad).

Realizado un estudio de consumos basado en los datos históricos, así como en la actividad prevista futura, se ha determinado la necesidad de adquisición de las cantidades estimadas que se indican en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para el periodo de duración del expediente.

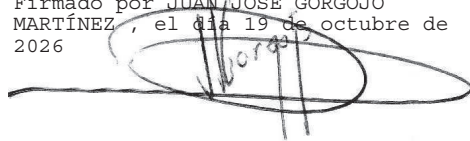
Es por ello, que se entiende como necesaria la adquisición de este material para el tratamiento estándar de determinados pacientes dentro de la actividad asistencial ordinaria de los Servicios de Endocrinología y Pediatría.

Alcorcón,

**BUENO
CAMPAÑA M^a
MERCEDES -**

Firmado digitalmente
por BUENO CAMPAÑA
M^a MERCEDES -
[Redacted]
Fecha: 2026.10.28
14:09:24 +01'00'

Firmado por JUAN JOSÉ GORGOJO
MARTÍNEZ, el día 19 de octubre de
2026



Fdo. Dra. Maria Mercedes Bueno Campaña
Jefa Unidad Pediatría y Neonatología

Fdo: Dr. Juan José Gorgojo Martínez
Jefe Unidad Endocrinología